



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/71/L/GTM  
15 de noviembre de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
71º período de sesiones

LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL EXAMINAR EL  
SEGUNDO INFORME PERIÓDICO DE GUATEMALA (CCPR/C/GTM/99/2)

Obligación del Estado Parte de respetar y hacer efectivos los derechos  
enunciados en el Pacto (párrafos 1 y 2 del artículo 2)

1. Sírvanse actualizar el informe en lo que respecta a los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Paz Firme y Duradera (párr. 150). En particular, sírvanse explicar en qué medida es compatible con el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática el hecho de que el ejército o la policía militar haya recibido autorización para:

- a) Prestar asistencia a la Policía Nacional Civil en su función de seguridad pública (Decreto N° 8-2000);
- b) Colaborar con las fuerzas de seguridad civil en la lucha contra la delincuencia (Decreto N° 40-2000); y
- c) Cooperar con el servicio penitenciario en el mantenimiento del orden en las cárceles (Decreto N° 87-2000).

2. ¿Qué medidas se han adoptado en función de la evaluación realizada por la MNUGUA, en su 11º informe, en el sentido de que, por las razones explicadas en ese informe, hay signos preocupantes de un posible deterioro de la situación de los derechos humanos en Guatemala? ¿Qué medidas se están adoptando para contrarrestar el clima de intimidación (Observaciones finales de 1996, párr. 30)?

3. ¿Qué resultados han producido los cambios introducidos en el ministerio público haciendo efectivos los derechos humanos (informe, párrs. 78 a 91)?
4. ¿Qué medidas se han adoptado en relación con los recientes ejemplos detallados de la responsabilidad de funcionarios de la Policía Nacional Civil por las violaciones más graves de los derechos humanos, especialmente las ejecuciones extrajudiciales y los actos de tortura?  
¿Qué medidas se están adoptando para fortalecer la disciplina y el control interno de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la policía y, en general, para transformar la cultura policial en una cultura de servicio a la población y de cooperación plena y franca con el ministerio público?
5. ¿Qué medidas se están adoptando para eliminar los numerosos obstáculos a la eficiencia del ministerio público en la supresión de la impunidad respecto a las graves violaciones de los derechos humanos?
6. ¿Qué medidas se han adoptado para hacer efectivo el anuncio del Presidente Alfonso Portillo de que aplicará las recomendaciones relativas a la impunidad de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH)? ¿Cuál es el resultado de la denuncia judicial contra el general Fernando Romeo Lucas García, ex Presidente de la República, el general Manuel Benedicto Lucas García, ex comandante en jefe del ejército, y el general René Mendoza Palomo, ex Ministro de Defensa, en la que se alegaba que eran responsables de matanzas cometidas en muchas comunidades indígenas?

#### Derecho a la vida (Artículo 6)

7. ¿Qué medidas se están adoptando para investigar y enjuiciar a los autores de las 26 ejecuciones extrajudiciales y 9 tentativas de ejecución extrajudicial comunicadas en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000?
8.
  - a) Al haberse abolido la pena de muerte para las mujeres, los jóvenes y los hombres mayores de 60 años, ¿cómo se justifica la continuación de su aplicación a los hombres de 18 a 60 años?
  - b) ¿En qué medida es compatible la extensión de la pena de muerte a los casos de secuestro, que anteriormente no estaban castigados con esa pena, con los párrafos 2 y 6 del artículo 6 (párrs. 166 y 171 a 173)?
9. Teniendo en cuenta la reanudación de las ejecuciones, como la de dos personas el 29 de junio de 2000:
  - a) ¿Continúa teniendo el Presidente la facultad de indultar a un condenado a muerte o conmutar su sentencia (art. 6, párr. 4)?
  - b) ¿Cómo puede justificarse la televisación de la ejecución en virtud de la legislación nacional (párr. 180) y del artículo 10 del Pacto?
  - c) ¿Qué recurso pueden interponer los aproximadamente 30 condenados a muerte que están presos?

10. Sírvanse indicar los resultados de la labor de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la policía (párr. 37) y del Alto Mando del ejército (párr. 38) en el enjuiciamiento del personal policial militar que ha cometido violaciones de los derechos humanos (arts. 6 y 7 y párr. 1 del art. 9) (véase el párrafo 28 de las Observaciones finales de 1996). ¿Qué medidas se están adoptando para investigar la información proporcionada en mayo de 2000 al Procurador de Derechos Humanos de Guatemala relativa a 183 ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros del ejército (véanse los párrafos 26 y 28 de las Observaciones finales de 1996)?

11. ¿Qué medidas se están adoptando para:

- a) Reducir la proporción de la población carcelaria (65% del total - párrs. 240 y 241) que se encuentra en prisión preventiva? y
- b) Introducir nuevas mejoras, incluso nuevas reformas, al Código Procesal Penal, para acelerar los juicios?

¿Cuál será el período más largo de detención de una persona al 31 de diciembre de 2000 (art. 9, párr. 3)?

12. Sírvanse proporcionar por escrito una lista actualizada de las denuncias formuladas por presos ante la Defensoría del Recluso y del Debido Proceso, con detalles de todas las decisiones y los resultados de éstas (párr. 216, arts. 7 y 10).

#### Derecho a una audiencia con las debidas garantías (Artículo 14)

13. ¿Cuál ha sido la eficacia del Servicio de Protección a Testigos Procesales y Personas Vinculadas con la Administración de Justicia en la reducción de la magnitud de la violencia y las amenazas de intimidación contra los jueces, los testigos y los abogados (informe, párr. 287), con particular referencia a las actuaciones que siguieron al asesinato del Obispo Gerardi?

14. ¿Qué medidas se han adoptado para fortalecer al poder judicial de manera que no esté sometido a presiones del poder ejecutivo o de las fuerzas de seguridad y garantizar la diligente sustanciación de las causas penales y el respeto y cumplimiento de las órdenes judiciales por la policía (Observaciones finales de 1996, párrafos 13, 19 y 31)?

15. ¿Qué programas de selección y evaluación de candidatos y capacitación ha establecido el Consejo de la Carrera Judicial? ¿Qué resultados se han alcanzado? ¿Qué mecanismos de supervisión eficaces e independientes hay para hacer frente a la corrupción en el poder judicial?

#### Derechos de las personas pertenecientes a minorías (Artículo 27)

16. ¿Qué medidas concretas se están aplicando para luchar contra todas las formas de discriminación, en particular las que afectan a las poblaciones indígenas? ¿Se ha aprobado y puesto en vigor el proyecto de reforma sobre la enseñanza y la elevación del estatuto oficial de los idiomas indígenas? ¿Se ha iniciado el proceso de restitución de las tierras comunes a las poblaciones indígenas? ¿Se ha incorporado en el Código Penal el delito de discriminación racial? Sírvanse facilitar información sobre la participación de los indígenas en la administración pública y su grado de inscripción en las listas de ciudadanos y las listas electorales.

Igualdad de los sexos (Artículo 3)

17. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para lograr la igualdad de la mujer en la educación superior, la vida política y la administración pública? ¿Qué resultados positivos se han alcanzado en esa esfera?

18. ¿Cuántas causas se han iniciado en los tribunales en virtud de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto N° 97-96)? ¿Cuál ha sido la eficacia de la ley en la reducción de ese tipo de violencia (párr. 118)?

Derechos del niño (Artículo 24)

19. Sírvanse facilitar información sobre la asistencia de los niños a la escuela, incluso los niños indígenas. ¿Cómo prevé el Estado Parte combatir la práctica del trabajo infantil que afecta a los niños de 7 a 14 años? Sírvanse facilitar estadísticas sobre el número de niños presos.

20. ¿Qué progresos se han hecho en la esfera de la protección de los niños de la calle contra las violaciones de sus derechos, incluso las cometidas por funcionarios en el ejercicio de sus funciones, y qué medidas se han adoptado para enjuiciar a los autores de esas violaciones (Observaciones finales de 1996, párrs. 20 y 32)?

21. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para combatir la prostitución infantil y la trata de mujeres y niños?

Participación en la gestión de los asuntos públicos (Artículo 25)

22. a) ¿Qué medidas se están adoptando para fomentar una mayor participación de los ciudadanos, incluso las mujeres y los indígenas, en el proceso electoral?

b) Sírvanse facilitar información sobre el grado de participación de la mujer en la administración pública.

Divulgación de la información relativa al Pacto

23. Sírvanse indicar las medidas que se hayan adoptado para divulgar la información sobre la presentación del segundo informe periódico y su examen por el Comité, así como sobre las observaciones finales del Comité aprobadas tras el examen del informe inicial de Guatemala.

24. Sírvanse facilitar información acerca de los programas de capacitación y educación sobre los procedimientos del Pacto impartidos a los funcionarios públicos, y en particular a los jueces, los policías y otros funcionarios encargados de la aplicación de la ley, los asesores letrados y los maestros de escuela.

-----